

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502256
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Odontología
Nº de créditos:	360
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	03-05-2010

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata una implantación globalmente consolidada del Grado en Medicina, coherente con el diseño verificado y con una secuencia formativa que integra de manera equilibrada la docencia teórica y la práctica clínica, favoreciendo enfoques de aprendizaje aplicado. Se valora especialmente la organización del componente clínico, que culmina en el sexto curso con un rotatorio de inmersión en el entorno asistencial, desarrollado en cuatro hospitales universitarios, lo que constituye un elemento formativo de alto valor. Al mismo tiempo, el carácter multicentro incrementa la necesidad de asegurar una coordinación efectiva y criterios homogéneos en la organización, supervisión y evaluación de la actividad clínica en todos los dispositivos. Con el fin de fortalecer la trazabilidad del programa, se recomienda documentar sistemáticamente los ajustes organizativos y metodológicos que se adopten (incluidos los relativos a prácticas y evaluación), explicitando su justificación y el impacto observado. En un contexto de aumento de plazas, resulta igualmente pertinente vincular las decisiones organizativas a un seguimiento específico de su efecto sobre recursos, ratios docentes y calidad de la experiencia formativa, especialmente en la docencia clínica.

El perfil de egreso mantiene una relevancia muy elevada, propia de una titulación habilitante con exigencias profesionales claramente definidas. Se aprecia una alineación sólida entre la formación impartida y el desempeño esperado en el sistema sanitario, reforzada por el uso de herramientas de evaluación competencial como la ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), que aporta consistencia al contraste de competencias clínicas. No obstante, se considera que el título debería reforzar y evidenciar con mayor claridad la conexión sistemática con su entorno profesional, al detectarse una falta de evidencias recientes y documentadas de consultas periódicas a empleadores, tutores clínicos, colegios profesionales y otros agentes externos relevantes. En este sentido, se recomienda formalizar canales estables de retroalimentación externa y asegurar su trazabilidad, de manera que las conclusiones se reflejen en decisiones curriculares o metodológicas concretas, con seguimiento posterior.

Se constata la existencia de estructuras de coordinación consolidadas, como la Comisión Académica del Título y mecanismos de coordinación de asignaturas, valorándose positivamente el impulso reciente de subcomisiones por curso y la integración de delegados, orientadas a detectar solapamientos y problemas de planificación. Pese a ello, se mantiene como ámbito de mejora la percepción de carga de trabajo elevada y la presencia de picos de estrés académico, lo que sugiere margen para reforzar la coordinación entre asignaturas, especialmente en periodos con alta densidad de evaluación y entregas. Se considera recomendable analizar de forma más crítica la carga real de trabajo del estudiantado en relación con la estimada en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), e introducir ajustes verificables cuando se identifiquen desviaciones relevantes. Para reforzar la transparencia y la trazabilidad, se recomienda unificar y documentar de manera sistemática los acuerdos de coordinación (por ejemplo, mediante mapas de evaluación por semestre, acuerdos de distribución temporal y actas operativas), incorporando un seguimiento posterior que permita comprobar el impacto de las medidas adoptadas. Asimismo, resulta pertinente integrar de forma más explícita los acuerdos derivados de subcomisiones y coordinación clínica en el circuito formal del sistema de calidad, evitando que queden como evidencias dispersas o sin continuidad evaluable.

El Grado en Medicina atrae un estudiantado de excelencia, con una demanda muy superior a la oferta y notas de corte situadas entre las más elevadas del sistema universitario, lo que constituye una fortaleza estructural del

título. Se señala que el centro ha gestionado adecuadamente el incremento del cupo autorizado (incluido el aumento del 5%), manteniendo la calidad del acceso. No obstante, dado que la formación médica depende críticamente de la docencia práctica, se considera esencial que cualquier incremento adicional de plazas se analice con especial cautela, garantizando que no se comprometa la capacidad formativa de los hospitales universitarios ni la disponibilidad de tutores clínicos, y que se preserve un modelo de aprendizaje práctico y tutorizado. En este sentido, se recomienda asegurar la plena coherencia y claridad documental de la cifra oficial de plazas, evitando discrepancias entre fuentes, y vincularla a un análisis de suficiencia de recursos y a un seguimiento de impacto con indicadores específicos (capacidad de rotatorios, ratios tutor-estudiante, disponibilidad de espacios y simulación). Esta aproximación contribuiría a sostener la calidad del título en escenarios de crecimiento.

La aplicación de las normativas académicas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos y, en su caso, evaluación por compensación, se realiza con rigor y transparencia, ajustándose a la reglamentación de la Universitat de València. Se constata que estas normas son públicas y proporcionan un marco estable que facilita la planificación académica del estudiantado y aporta seguridad jurídica, contribuyendo indirectamente a la estabilidad de los indicadores de rendimiento del título. Como mejora de carácter funcional, se considera recomendable reforzar la accesibilidad y claridad de la información normativa "en clave de Medicina", especialmente en lo relativo a prácticas clínicas y rotatorios (procedimientos, criterios de evaluación y revisión), de modo que el estudiantado disponga de orientación homogénea y oportuna en los cursos con mayor peso clínico. Este refuerzo puede contribuir a disminuir incertidumbres y a consolidar la coherencia en la aplicación de criterios entre dispositivos.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda formalizar canales estables de retroalimentación externa y asegurar su trazabilidad, de manera que las conclusiones se reflejen en decisiones curriculares o metodológicas concretas, con seguimiento posterior.
2. Se recomienda reforzar la coordinación entre asignaturas, especialmente en periodos con alta densidad de evaluación y entregas.
3. Se recomienda unificar y documentar de manera sistemática los acuerdos de coordinación, incorporando un seguimiento posterior que permita comprobar el impacto de las medidas adoptadas.
4. Se recomienda analizar de forma más crítica la carga real de trabajo del estudiantado en relación con la estimada en créditos ECTS, e introducir ajustes verificables cuando se identifiquen desviaciones relevantes.
5. Se recomienda asegurar la plena coherencia y claridad documental de la cifra oficial de plazas, evitando discrepancias entre fuentes, y vincularla a un análisis de suficiencia de recursos y a un seguimiento de impacto con indicadores específicos.
6. Se recomienda reforzar la accesibilidad y claridad de la información normativa "en clave de Medicina", especialmente en lo relativo a prácticas clínicas y rotatorios (procedimientos, criterios de evaluación y revisión), de modo que el estudiantado disponga de orientación homogénea y oportuna en los cursos con mayor peso clínico.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata un uso adecuado de los canales digitales para difundir información sustantiva del grado, incluyendo guías docentes, organización general, horarios y aspectos operativos relevantes. No obstante, se identifica una debilidad significativa en la transparencia y trazabilidad de los procesos de calidad interna: actualmente no resulta fácilmente accesible el histórico de informes de seguimiento ni la evolución detallada de los planes de mejora, lo que dificulta que los grupos de interés comprendan cómo el título ha evolucionado y cómo ha respondido a

recomendaciones previas. Se considera prioritario que la Facultad haga accesible esta documentación histórica en la web, ordenándola de forma navegable y comprensible, y asegurando su disponibilidad en formatos que contemplen la accesibilidad para personas con diversidad funcional. Esta mejora fortalecería la rendición de cuentas y facilitaría la verificación externa del ciclo de mejora continua, especialmente en un título complejo y con docencia multicentro.

El grado ofrece información clara para futuros estudiantes y agentes externos, con espacios que orientan sobre acceso, organización académica y vida universitaria, y se aprecia una atención razonable a aspectos de interés para estudiantes internacionales. Como oportunidad de mejora, se considera conveniente complementar la información existente con una presentación más sintética y comparativa de resultados (por ejemplo, tendencias de satisfacción, rendimiento, graduación e inserción), que permita obtener una visión global "de un solo vistazo", sin necesidad de recurrir a documentos técnicos extensos. Esta mejora, manteniendo el rigor, favorecería la toma de decisiones informada y reforzaría la transparencia del título ante distintos grupos de interés.

El estudiantado dispone, con carácter general, de acceso anticipado a información clave de las asignaturas antes del inicio del curso, y las guías docentes se consideran completas, incluyendo metodologías y sistemas de evaluación. Para seguir avanzando, se recomienda reforzar la difusión, con antelación suficiente y de forma homogénea, de la información específica relativa a rotatorios clínicos y al TFG (Trabajo Fin de Grado), incluyendo rúbricas, criterios de desempeño y procedimientos de evaluación y revisión, especialmente en los dispositivos hospitalarios. Esta mejora contribuiría a reducir incertidumbres en las fases finales del itinerario formativo y a asegurar una experiencia consistente entre centros clínicos.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe hacer accesible la documentación histórica en la web (informes de seguimiento, planes de mejora detallados), ordenándola de forma navegable y comprensible, y asegurando su disponibilidad en formatos que contemplen la accesibilidad para personas con diversidad funcional.
2. Se recomienda complementar la información existente en la web con una presentación más sintética y comparativa de resultados del título.
3. Se recomienda reforzar la difusión, con antelación suficiente y de forma homogénea, de la información específica relativa a rotatorios clínicos y al Trabajo Fin de Grado, incluyendo rúbricas, criterios de desempeño y procedimientos de evaluación y revisión, especialmente en los dispositivos hospitalarios

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad funciona de manera regular y aporta un marco formal de seguimiento; sin embargo, se identifica la necesidad de superar un enfoque excesivamente procedimental para reforzar su utilidad operativa en la gestión cotidiana del título. Una preocupación central es la baja participación en encuestas de satisfacción, que en ocasiones se sitúa en torno al 10%, lo que limita la robustez y representatividad de las conclusiones. Se considera necesario desplegar estrategias para incrementar la participación y, complementariamente, incorporar métodos alternativos y más ágiles de recogida de información, especialmente en cursos clínicos, donde las encuestas generales pueden no captar adecuadamente la diversidad de experiencias entre hospitales. En este sentido, se recomienda desarrollar herramientas específicas para prácticas tuteladas y rotatorios que permitan analizar la calidad docente y la satisfacción por hospital y servicio, y que faciliten decisiones basadas en datos más precisos. Asimismo, se considera conveniente integrar de manera más

sistemática las evidencias generadas por órganos de coordinación (incluidas subcomisiones y responsables clínicos) dentro del SAIC, reforzando la trazabilidad y la capacidad de mejora.

Se observa que el título responde formalmente a las recomendaciones derivadas de procesos de acreditación y seguimiento; no obstante, se identifica como debilidad la persistencia de acciones de mejora que se dilatan en el tiempo sin cierre verificable, incluyendo recomendaciones arrastradas durante varios años sin una evolución claramente evidenciable. Se considera imprescindible que el SAIC no solo identifique áreas de mejora, sino que establezca cronogramas realistas, responsables directos, hitos de verificación y criterios de cierre, de forma que pueda demostrarse una trazabilidad "de extremo a extremo" (detección-decisión-implementación-evaluación de impacto). Adicionalmente, se recomienda reflejar de manera clara el estado de cumplimiento de las recomendaciones del informe de 2018, diferenciando aquellas superadas, las que se encuentran en progreso y las que permanecen pendientes, y vinculando esa clasificación a medidas concretas y plazos.

La titulación cuenta con procedimientos para la evaluación de la actividad docente a través de programas institucionales como DOCENTIA, y dispone de canales para la gestión de quejas y sugerencias. Sin embargo, se constata que algunos de dichos canales, en concreto los que permiten informar confidencialmente a título individual, no siempre son suficientemente conocidos o utilizados por todos los colectivos, lo que reduce su potencial como herramienta de mejora. Se recomienda reforzar la visibilidad del buzón de sugerencias y garantizar la disponibilidad de canales anónimos y accesibles en los espacios web vinculados al grado, promoviendo una cultura de participación y retroalimentación. De igual modo, resulta pertinente consolidar la utilización de los resultados de evaluación docente para orientar mejoras metodológicas y de coordinación, asegurando que las aportaciones de estudiantes y profesorado se traduzcan en actuaciones tangibles y verificables, especialmente en el ámbito clínico.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben desplegar estrategias para incrementar la participación y, complementariamente, incorporar métodos alternativos y más ágiles de recogida de información, especialmente en cursos clínicos.
2. Se considera imprescindible que el SAIC no solo identifique áreas de mejora, sino que establezca cronogramas realistas, responsables directos, hitos de verificación y criterios de cierre, de forma que pueda demostrarse una trazabilidad.
3. Se recomienda reforzar la visibilidad del buzón de sugerencias y garantizar la disponibilidad de canales anónimos y accesibles en los espacios web vinculados al grado, promoviendo una cultura de participación y retroalimentación.
4. Se recomienda consolidar la utilización de los resultados de evaluación docente para orientar mejoras metodológicas y de coordinación, asegurando que las aportaciones de estudiantes y profesorado se traduzcan en actuaciones tangibles y verificables, especialmente en el ámbito clínico.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado del Grado en Medicina presenta una elevada cualificación y una vinculación asistencial que enriquece de forma notable la docencia, especialmente en el componente clínico. Se aporta como evidencia que alrededor del 80% del profesorado es doctor, y se constata una sólida actividad investigadora, lo que resulta coherente con las exigencias de la titulación. Como aspecto a vigilar, se señala una tendencia de disminución de figuras de profesorado permanente de alto rango (catedráticos y titulares), compensada por un incremento de profesorado asociado y ayudante. Si bien la experiencia clínica está garantizada, se considera recomendable monitorizar esta evolución estructural para asegurar que se mantiene un núcleo suficiente de profesorado permanente que lidere la planificación académica a medio y largo plazo, y que garantice continuidad en coordinación, innovación y seguimiento del título. Asimismo, se recomienda mantener actualizada y fácilmente verificable la información pública sobre estructura del PDI (categorías, dedicación, perfiles clínicos), especialmente en relación con la evolución del cupo de admisión.

La dotación de profesorado se considera adecuada para atender el volumen de estudiantes y mantener una distribución razonable de grupos de teoría y práctica. Se reporta una valoración positiva de la disponibilidad y atención tutorial del profesorado por parte del estudiantado. No obstante, la tutorización de prácticas clínicas y del Trabajo Fin de Grado puede suponer una carga relevante, especialmente en un contexto de incremento de plazas. En consecuencia, se recomienda analizar periódicamente las ratios tutor-estudiante y la distribución real de cargas docentes (incluida la supervisión clínica), con el fin de asegurar que la calidad de la tutorización y el seguimiento formativo no se vea afectada. Este análisis debería vincularse a decisiones organizativas y, en su caso, a medidas de refuerzo o ajuste.

La Universitat de València ofrece canales de formación pedagógica y tecnológica que el profesorado utiliza con regularidad, y la actividad investigadora del personal (reflejada en indicadores como sexenios) favorece la actualización de contenidos científicos. Para reforzar aún más la calidad docente en un título con fuerte componente asistencial, se considera recomendable fomentar de manera más activa la participación del profesorado clínico en programas de innovación educativa específicos para Medicina, facilitando que metodologías y herramientas de evaluación se desplieguen efectivamente en el entorno hospitalario. Asimismo, resulta pertinente asegurar que la formación docente y los resultados de evaluación (incluidos los derivados de DOCENTIA) se integren de manera operativa en el sistema de calidad y en la mejora de coordinación y prácticas.

Se constata un cumplimiento general de compromisos de cualificación y funcionamiento de la plantilla, si bien se identifica margen para una evolución más dinámica en aspectos vinculados a la mejora continua de la docencia. En particular, se señala que el grado de participación en programas de evaluación docente como DOCENTIA resulta mejorable, especialmente en determinados colectivos vinculados. Se recomienda incentivar una mayor adhesión a estos programas y reforzar la trazabilidad de cómo sus resultados se traducen en mejoras metodológicas, de coordinación y de tutorización clínica. Adicionalmente, se considera conveniente presentar de manera sintética y verificable el estado de cumplimiento de recomendaciones heredadas, distinguiendo las superadas, las que están en progreso y las pendientes, con especial atención a las relacionadas con sostenibilidad del profesorado y equilibrio entre figuras permanentes y no permanentes.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda monitorizar la evolución estructural del profesorado para asegurar que se mantiene un núcleo suficiente de profesorado permanente que lidere la planificación académica a medio y largo plazo, y que garantice continuidad en coordinación, innovación y seguimiento del título.
2. Se recomienda mantener actualizada y fácilmente verificable la información pública sobre la estructura del PDI.
3. Se recomienda analizar periódicamente las ratios tutor-estudiante y la distribución real de cargas docentes (incluida la supervisión clínica).
4. Se recomienda fomentar de manera más activa la participación del profesorado clínico en programas de innovación educativa específicos para Medicina.
5. Se recomienda incentivar una mayor adhesión a los programas de evaluación docente y reforzar la trazabilidad de cómo sus resultados se traducen en mejoras metodológicas, de coordinación y de tutorización clínica.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Grado en Medicina cuenta con personal de apoyo administrativo y técnico cualificado que contribuye al funcionamiento ordinario de la gestión académica y de los laboratorios, y se identifican figuras de coordinación en los hospitales que facilitan la acogida y organización del estudiantado. No obstante, dada la elevada exigencia logística de la formación médica y el incremento de requerimientos de trazabilidad y transparencia, se considera recomendable reforzar planes de formación específica para este personal en herramientas de gestión de calidad y atención a la diversidad, incluyendo accesibilidad de la información y soporte a procesos de seguimiento. Asimismo, en escenarios de incremento de matrícula, resulta pertinente monitorizar la suficiencia del apoyo en ámbitos críticos como la coordinación de rotatorios, gestión de incidencias y soporte a evaluación práctica.

Los recursos materiales se identifican como una de las principales fortalezas del título, con laboratorios equipados y una red de hospitales universitarios de primer nivel. Destaca de manera especial el Centro de Simulación Interdisciplinar, infraestructura de alto impacto que permite el entrenamiento seguro de habilidades clínicas antes del contacto con pacientes reales y contribuye a homogeneizar competencias. Se considera fundamental mantener la inversión y la planificación de capacidad de estos espacios, monitorizando que el incremento del número de estudiantes no tensione la disponibilidad de puestos en laboratorios, estaciones de simulación o espacios de práctica. Asimismo, se recomienda evidenciar de forma estructurada el uso del centro de simulación en el plan formativo (competencias cubiertas, cursos implicados, evaluación asociada) y su contribución a resultados de aprendizaje.

Los servicios de biblioteca, informática, orientación académica y plataformas de apoyo al aprendizaje se consideran satisfactorios y bien integrados en la vida del grado, valorándose especialmente el acceso a recursos bibliográficos digitales. Como mejora orientada a la empleabilidad y a la transición profesional, se recomienda potenciar acciones específicas para Medicina, como jornadas de orientación profesional y actividades de información sobre itinerarios y salidas, incluyendo planificación del itinerario hacia el examen MIR (Médico Interno Residente). Asimismo, se considera recomendable reforzar la visibilidad y efectividad de canales de participación y feedback (quejas/sugerencias), con retorno visible de acciones, para consolidar una cultura de mejora continua apoyada en evidencias.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda reforzar planes de formación específica para el PTGAS en herramientas de gestión de calidad y atención a la diversidad, incluyendo accesibilidad de la información y soporte a procesos de seguimiento.
2. Se recomienda evidenciar de forma estructurada el uso del centro de simulación en el plan formativo (competencias cubiertas, cursos implicados, evaluación asociada) y su contribución a resultados de aprendizaje.
3. Se recomienda potenciar acciones específicas para Medicina, como jornadas de orientación profesional y actividades de información sobre itinerarios y salidas, incluyendo planificación del itinerario hacia el examen MIR.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados

son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En términos generales, el diseño formativo y el sistema de evaluación son coherentes con la adquisición de competencias médicas, combinando pruebas teóricas y prácticas e incorporando evaluación clínica en distintos formatos. No obstante, se identifica como debilidad persistente la coordinación y consistencia de las prácticas externas y rotatorios, ámbito en el que el estudiantado expresa valoraciones comparativamente bajas y la percepción de que no siempre existe una conexión suficientemente clara entre lo trabajado en la Facultad y lo exigido en el entorno hospitalario. Se considera prioritario realizar un análisis específico de estas discrepancias por hospital y servicio, en coordinación con tutores clínicos, con el objetivo de unificar criterios de aprendizaje y evaluación, disponer de instrumentos comunes (rúbricas y estándares mínimos por rotación) y asegurar una experiencia formativa coherente y de calidad en todos los dispositivos. Asimismo, se recomienda reforzar la explicitación y evaluación verificable de contenidos transversales vinculados a igualdad y prevención de violencias sexuales conforme a la Ley Orgánica 10/2022, incorporándolos en guías docentes y sistemas de evaluación.

Los resultados académicos reflejan una consecución adecuada de los objetivos formativos, coherente con el nivel de exigencia del título y con su encaje en el MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Se considera un elemento de fortaleza la disponibilidad de evidencias externas y objetivables del desempeño competencial, como la ECOE, y la buena trayectoria en el acceso a formación especializada. Para reforzar el valor evaluativo y formativo de estas evidencias, se recomienda integrar de manera más sistemática los resultados de ECOE y, cuando proceda, información agregada del MIR en los informes de seguimiento, utilizándolos como referencia para ajustar metodologías y reforzar la preparación clínica en los cursos finales. Esta presentación integrada facilitaría la mejora basada en datos y la identificación de áreas de refuerzo en competencias clínicas.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben revisar la coordinación y consistencia de las prácticas externas y rotatorios con la formación teórica.
2. Se debe mejorar la coordinación con tutores clínicos, con el objetivo de unificar criterios de aprendizaje y evaluación, disponer de instrumentos comunes (rúbricas y estándares mínimos por rotación) y asegurar una experiencia formativa coherente y de calidad en todos los dispositivos.
3. Se recomienda reforzar la explicitación y evaluación verificable de contenidos transversales vinculados a igualdad y prevención de violencias sexuales.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los indicadores de rendimiento, éxito y graduación se describen como excelentes y coherentes con un estudiantado de alto perfil y elevada motivación, y se señala una tasa de abandono baja, lo que sugiere una buena adaptación al grado. No obstante, la interpretación de algunos indicadores de satisfacción se ve limitada por la baja participación en encuestas oficiales, lo que reduce la representatividad de los resultados. Se considera recomendable fortalecer la cultura de evaluación y participación, incrementando la tasa de respuesta mediante

acciones específicas y complementando las encuestas con mecanismos alternativos de recogida de información. Asimismo, resulta pertinente vincular el análisis de indicadores a decisiones concretas de mejora, prestando especial atención al impacto de cambios de cupo y a la calidad percibida de prácticas clínicas y rotatorios. La satisfacción del estudiantado es alta. Las encuestas institucionales muestran que valoran la docencia, la organización de las asignaturas y la preparación clínica con puntuaciones superiores a 4,6 sobre 5, si bien se observa un nivel de satisfacción algo mejor en los primeros cursos y una tendencia a disminuir en cursos clínicos, especialmente en lo relativo a organización, carga lectiva y experiencia en prácticas.

En cuanto al profesorado, se aprecia un nivel adecuado de satisfacción. El profesorado valora positivamente la estabilidad de la estructura docente, la coordinación entre departamentos y el apoyo recibido de la facultad y de los servicios universitarios, si bien se percibe la necesidad de mayor apoyo administrativo en la docencia clínica. Las actas también recogen la participación activa del profesorado en procesos de mejora, lo que refleja implicación y satisfacción razonable con el funcionamiento del título.

Se considera fundamental que el análisis no se limite a promedios agregados y que se profundice por curso, por ámbito clínico y por colectivos, reforzando especialmente la participación de egresados y empleadores/tutores, donde las tasas de respuesta se identifican como bajas. Se recomienda, por tanto, implementar medidas específicas para incrementar la representatividad, y asegurar el cierre del bucle de retorno comunicando resultados, acciones y mejoras, con especial foco en prácticas y rotatorios.

La inserción laboral de los graduados se considera prácticamente total y estrechamente vinculada al acceso a la formación especializada, lo que constituye un indicador de éxito del título. Para aumentar el valor informativo del seguimiento, se recomienda complementar la medición de inserción con indicadores que permitan analizar con mayor detalle la adecuación de la formación para afrontar la residencia y los retos reales del sistema de salud. En este sentido, resulta pertinente integrar resultados agregados del MIR en los informes de seguimiento y realizar encuestas de seguimiento a egresados a medio plazo (por ejemplo, a los dos años), incorporando también la perspectiva de empleadores y tutores clínicos. Esta estrategia aportaría una visión más rica y externa sobre la preparación competencial del egresado y facilitaría la mejora continua basada en evidencia.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda integrar resultados agregados del MIR en los informes de seguimiento y realizar encuestas de seguimiento a egresados a medio plazo incorporando también la perspectiva de empleadores y tutores clínicos.
-

En Valencia, a 15 de abril de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
